

29 JUL 2024

Fecha de
Elaboración: 23/07/2024

Consecutivo
por Área: RN/0103/2024

Jefe inmediato: Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel

RUC: _____

Oficina de representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>HERNÁNDEZ</u>	<u>PÉREZ</u>	<u>ELIZABETH</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0674/2024

Periodo: 11 DE JULIO DE 2024

Lugar: Municipios de San Cristobal de las Casas, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Realizar investigaciones y recorrido de vigilancia en atención a denuncia presentadas dentro de los Humedales de Montaña la Kisst y Maria Eugenia, y otros domicilios ubicada en el municipio de San Cristóbal de Las Casa, Chiapas.

SINTESIS: En este día al realizar un recorrido por el municipios de San Cristobal de las Casas, se atendio una llamada para realizar investigaciones en atención a denuncias presentadas en el area de denuncias y quejas de la representacion que dentro del polígono del Área Natural Protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, el sitio Humedales de Montaña La Kisst y Maria Eugenia, ubicado en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas. Se estaban haciendo rellenos con material de escombros en la zona de amortiguamiento y estas fueron atendidas y por ser una zona de conflicto en las comunidades se opto por recabar el sello de la direccion de ecologia y medio ambiente del municipio de San Cristobal, Chiapas.

Conclusión: Llevamos a cabo las investigaciones correspondientes en diferentes sitios del polígono del Area Natural Protegida, donde se le dio atención a 2 denuncias y seguimiento a un lugar donde estan haciendo relleno al humedal, y donde el relleno sobrepaso una propiedad, afectando casi en su totalidad la cerca que delimita el predio, por lo cual se

Resultados Obtenidos: Atención a dos denuncias ubicas en el área de amortiguamiento del Área Natural Protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, el sitio Humedales de Montaña La Kisst y Maria Eugenia, ubicado en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas.

Contribución: Presencia institucional y cumplimiento al programa operativo anual 2024 y contribuir en el cumplimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente

Biol. Elizabeth Hernández Pérez

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Beltran Efen Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	20868
FECHA	02/08/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ** II.3.-ORIGEN México Chiapas
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEPE6806092D8**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
San Cristobal de Las Casas Chiapas	11/07/2024 11/07/2024	0 1	MXN 650.00 325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR INVESTIGACIONES Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN ATENCION A DENUNCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovanáo Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovanáo Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ ENLACE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficio No. PFFA/14.3/8C.17.4/0674/2024
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/0002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de julio del año 2024

**C. ELIZABETH HERNÁNDEZ PÉREZ
INSPECTORA FEDERAL, ADSCRITO A LA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionada los días **11 de julio del año 2024**, para la realizar investigaciones y recorrido de vigilancia en atención a denuncia presentadas dentro de los Humedales de Montaña la Kisst y Maria Eugenia, y otros domicilios ubicada en el municipio de San Cristóbal de Las Casa, Chiapas.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Dodge, Tipo Pick-up doble cabina, modelo 2009, con número de placas **NFN765A**, con número económico **CHIS007**.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/0002/2024 de fecha 27 de marzo del 2024 y con fundamento en lo establecido en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas
ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO